



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 12 de mayo de 2026.-

VISTO el Expediente N°35534 -ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de impresiones de formularios para abastecer el nosocomio por el lapso de 45 días, solicitados por el Depósito Central del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. N°92/26.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°849/2026 obrante en orden Gen N°12, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°58/ 2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°19, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: RIGA JORGE SEBASTIAN CUIT N°20-30571474-8, RAYUELA S.R.L. CUIT N°30-70880385-1, OFIGRAF S.H CUIT N°30-71112570-8 y LORENZONI NANCY BEATRIZ CUIT N°27-18365226-0; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°14, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma OFIGRAF S.H CUIT N°30-71112570-8, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°25.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TRECE MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$13.041.450,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, 43/20, 832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRACION  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°58/26, por la adquisición de impresiones de formularios para abastecer el nosocomio por el lapso de 45 días, solicitados por el Depósito Central del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. N°92/26, a la firma OFIGRAF S.H CUIT N°30-71112570-8, los renglones N°01 al 03, por la suma total de PESOS TRECE MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$13.041.450,00); ello por los motivos expuestos en los exordios.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°989/ 2026.-

HRRG
A.R.

  
Vanesa F. Pacheco Borquez  
Leg. 33484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande